

Obviar la autoría

Toni Prim es un fotógrafo profesional de reconocida y larga trayectoria. Uno de los trabajos de los que se siente más orgulloso es una serie de retratos fotográficos que realizó en 1988 al bioquímico e ilustre ilerdense Dr. Joan Oró. En 2014, con motivo de una exposición organizada por el Ayuntamiento de Lleida en homenaje al conocido científico, la entidad municipal hizo uso de una de las fotografías más icónicas de esa colección para ilustrar todos los materiales destinados a promocionar y publicitar el evento. Pero omitió una cosa importante, solicitar la autorización del autor de la fotografía e hizo una cosa peor, obviar la autoría de la obra.

La entidad municipal insistía en que la fotografía se la había facilitado la propia familia del Dr. Oró, a la que el autor había decidido regalarle en su momento una copia en papel.

La sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida de 31 de enero de 2017 aclaró la situación estimando la demanda y declarando la vulneración producida tanto de sus derechos patrimoniales como de sus derechos morales (paternidad e integridad, no solo por omitir su condición de autor, sino por la manipulación de la obra), condenando a la entidad municipal a pagar una indemnización al autor de la fotografía. Esta resolución fue ratificada definitivamente por la sección 2ª de la Audiencia Provincial de Lleida, mediante sentencia de 18 de octubre de 2018, que desestimó el recurso de apelación que interpuso el Ayuntamiento.



La fotografía que Toni Prim realizó en 1988 a Joan Oró fue utilizada veinticinco años después, sin pedir permiso al fotógrafo ni acreditar su autoría, para promocionar una exposición en homenaje al ilustre científico ilerdense.

SEGRE.com
Viernes, 6 de Marzo de 2020
ESEGRE SUSCRIPCIONES CLUB SEGRE EBOTIGA
PREMIUM LLEIDA COMARCAS MÁS NOTICIAS DEPORTES CULTURA OPINIÓN LLEIDA TV SERVICIOS

Toni Prim: "Me sabe mal ir por la vía legal, pero no me dieron otra opción"

J. MARTÍ Actualizada 12/12/2018 a las 11:05

© El propio Toni Prim tomó esta imagen del cartel con su foto que anunciaba la exposición en el Auditorio. TONI PRIM

Toni Prim explicó que Joan Oró era amigo de su familia y, en especial de su padre, que le hizo esta foto "dentro de una línea de retratos de personajes de Lleida" y que posteriormente se la regaló. Su sorpresa llegó al ver que no solo una gran ampliación de la misma formaba parte de la exposición, sino que era su imagen promocional en la web municipal, en dípticos, flyers y todo tipo de anuncios. Prim señaló que la fotografía en poder de la familia Oró "estaba firmada e identificada". "Pedí explicaciones y una reunión con la responsable de la exposición, que era la teniente de alcalde Montse Mínguez, pero nunca conseguí hablar con ella, solo intercambiamos mails", detalló. "Le dije que estaba abierto a encontrar una solución para restituir mis derechos y no recibí ninguna respuesta, lo que me obligó a presentar la demanda", añadió. Prim subrayó que "me sabe mal tener que reclamar por vía legal algo en la ciudad en la que nació, he trabajado toda la vida y con la que me siento identificado, y también que el ayuntamiento desconozca la ley, no respete los derechos de autor y que no diera ninguna respuesta productiva al intento de solución amistosa". "Solo con que hubieran pedido disculpas y con una remuneración lógica, no habría demanda", concluyó.